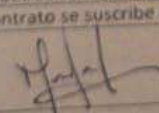
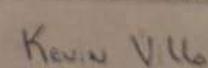


CONTRATO DE TRANSPORTE **GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

57

TRANSPORTADOR:		MONICA USMA		No. CONTRATO			
NIT - CC		43625434		TELEFONO:		300516323	
CONTRATANTE:		KEVIN VILLA		TELEFONO		310 544 1062	
NIT - CC		1.001 - 223 - 523		EMAIL:			
DIRECCION:		MUTRO EXPOSICIONES		CC			
NOMBRE R/L							
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO		NIT.					
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO		PLACA:		MODELO:		MARCA	
		TGO 04T		2012		NISSAN	
		No INTERNO		CLASE:		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	
		003		M1 (CAB/BU)		16	
DURACIÓN		El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
		FECHA DE INICIO		DIA		MES	
				16		12	
		FECHA DE TERMINA		DIA		MES	
				20		12	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL	
						ANTICIPO	
						SI NO V ANT	
						VALOR REST	
						\$	
						FECHA PAGO	
						DIA MES AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		DESTINO		HORA SALIDA	
		MEDELLIN		ALTO DE PALMAS			
		AREA DE OPERACION		HORA LLEGADA			
		Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional					
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELEFONO	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019. El presente contrato se suscribe en la Ciudad de _____ A los días _____ Del mes/año _____							
 CC. 43625434				 CC. 1.001 - 223 - 523			
TRANSPORTADOR				CONTRATANTE			